



MUNICIPIO DE
CORREGIDORA

Municipio de Corregidora 2015 - 2018
Calle Ex Hacienda el Cerrito No. 100
El Pueblito, Corregidora. 76900 Querétaro
T (442) 209 6000 corregidora.gob.mx

Reglamento Interno de la Casa de los Abuelos del Municipio de Corregidora, Querétaro. (Vigente)

Fecha de expedición: 29 de diciembre de 2017

Fecha de Publicación: 29 de diciembre de 2017

Autoridad o autoridades que la emiten: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Corregidora, Qro.

Autoridad o autoridades que la aplican:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Corregidora, Qro.

Fechas en que ha sido actualizada: Sin actualización.

Tipo de ordenamiento jurídico: Reglamento

Número de Artículos: 22

Índice de la Regulación:

Título Primero	Disposiciones Generales
Capítulo I	Disposiciones preliminares
Título Segundo	De las facultades y obligaciones de la casa de los abuelos y usuarios (as).
Capítulo I	De las casas de los abuelos.
Capítulo II	De los y las usuarios (as).
Capítulo III	Del responsable o familiar de los y las residentes de la casa de los abuelos.
Título Tercero	De los requisitos de ingreso.
Capítulo I	De los requisitos de ingreso de los y las residentes.
Capítulo II	De las cuotas de recuperación.
Capítulo III	De los visitantes y las visitas.
Título Cuarto	Del incumplimiento de las obligaciones.
Capítulo Único	Del incumplimiento de las obligaciones.

Objeto de la Regulación:

Regular la organización y funcionamiento interno de la casa de los abuelos.

Materias, sectores y sujetos regulados: Personas de la tercera edad. Las disposiciones del presente reglamento son de orden público e interés social, siendo de observancia obligatoria para todo el personal que labore en la casa de los abuelos, así como los residentes y externos.

Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

1. Ingreso a la casa de los abuelos.

Fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

No aplica